

Una política integral migratoria en Colombia. Reflexiones y recomendaciones sobre familia y género*

A comprehensive policy migration in Colombia. Reflections and recommendations on family and gender

Luz María López Montaña

Universidad de Caldas, Manizales, Colombia

Resumen

Esta investigación plantea una revisión crítica a la Política Integral Migratoria (PIM) que el Estado colombiano emitió a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social Documento Conpes 3603 (DNP, 2009), donde se establecen los “lineamientos, estrategias y programas para garantizar una atención suficiente, efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y los extranjeros residentes en el país”. Una de las necesidades principales de las familias** es respaldar sus derechos y se espera que los análisis, recomendaciones y propuestas sean incluidos en futuros ajustes o nuevas políticas. En tal sentido, consta de: metodología, contexto general: migración internacional, política integral migratoria y familia, contexto de referencia de la política integral migratoria, rasgos, tendencias o asuntos de mayor relevancia y retos para una Política Integral en Migración (PIM) que considere familia y género, es decir, que trascienda la retórica documental e instale estrategias, líneas de acción y programas en el ámbito familiar con alta incidencia en colombianos con experiencia de migración internacional.

Palabras clave: Política migratoria, familia, migración internacional.

Abstract

This article presents a critical review Integral to the Migration Policy (IMP) that the Colombian State issued by Conpes 3603 August 2009 where the “guidelines, strategies and programs are established to ensure adequate, effective and coordinated attention to all aspects of development of the Colombian population abroad and foreigners residing in the country”. Being a major need for families, receiving support for their rights, it is expected that analysis, recommendations and proposals will be included in future adjustments or new policies. In this sense, consists of: Introduction, methodology background: international migration, comprehensive immigration policy and family. context reference. comprehensive immigration policy. Some trends or issues of greater relevance in IMP, and challenges for a comprehensive policy on migration it considers family and gender, ie that transcends the documentary rhetoric and install strategies, lines of action and programs at household level with high impact on the lives of individuals and colombian families experienced international migration.

Key words: Migration Policy, Family, Families experienced international migration.

* Se presentó en el panel *Nuevas realidades y dinámicas de las familias latinoamericanas y caribeñas en el contexto globalizador. Relaciones de género, sexualidades y políticas públicas*. XXXIII Congreso Internacional LASA 2015 (Latin American Studies Association) del 27 al 30 de mayo de 2015. San Juan, Puerto Rico; y en el II Congreso Internacional

** La acepción familia o familias —singular o plural— desde este texto es incluyente de toda la diversidad familiar y cultural actual y la que llegue a ser en el futuro.

Metodología

La Política Integral Migratoria de Colombia, que contiene el Documento Conpes 3603, reconoce la limitada atención que el Estado colombiano ha dado a los fenómenos migratorios (DNP, 2009: 53) y expresa la voluntad política de resarcir al proponerse “garantizar una atención suficiente, efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y de los extranjeros residentes en el país”; mediante la implementación de estrategias de seguridad, participación cívica, presencia cultural, economía, educación, seguridad social, atención a extranjeros vulnerables y asistencia consular.

Surge entonces el interés de analizar esta política y de preguntar si ¿cubre requerimientos de familia y género o, si con la advertencia de la limitada atención al fenómeno migratorio, nuevos lineamientos podrían ser necesarios para incorporar a la familia y al género? Este interés nace en la investigación realizada en 2014 dentro del compromiso del Grupo de Trabajo Familia y Género en Dinámicas Transnacionales y Locales de CLACSO, Colombia, y en el marco de los objetivos del estudio colectivo de estudios de familia y movilidad humana, se debe entender que en Colombia ésta es una realidad que afronta buena parte de la población y está asociada a situaciones de pobreza, precariedad laboral, requerimientos de formación académica, violencia, exilio y otros factores que es indispensable conocerlos y atenderlos de manera integral, no sólo desde el individuo, sino desde una perspectiva sociocultural en la que están implicados hijos o hijas dependientes.

La metodología desarrollada para construir el presente artículo es de carácter descriptivo, analítico y propositivo. El análisis efectuado se fundamenta en una revisión de la política y documentos asociados a la

de Migración Internacional en América Latina y México en el Contexto de la Crisis Humanitaria. CIEAP-UAEM. 23 al 25 de Septiembre de 2015. Toluca. Estado de México. En la mesa temática núm. 3 *Migración y género*.

El artículo surge principalmente a partir de la investigación “Modelos de Bienestar en Colombia. Una mirada a las políticas familiares y de género entre el 2000 y el 2013” desarrollada con el Grupo de Trabajo Familia y género en dinámicas transnacionales y locales, en el Grupo de Investigación Colectivo de Estudios de Familia. Libro asociado: Modelos de bienestar en Argentina, Colombia, Chile, Cuba y Bolivia: una mirada a las políticas familiares y de género entre 2000 – 2013. Agradezco a la Universidad de Caldas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y al Colectivo de Estudios de Familia su apoyo para la participación como investigadora en las instancias mencionadas.

misma y la sistematización de la información. El Documento Conpes 3603 y el Perfil Migratorio de Colombia 2010 y 2012 son los principales antecedentes para identificar tendencias y construir propuestas centradas en familia y género. De este modo se facilita un balance de la sistematización, análisis y construcción de propuestas; asimismo, del contexto de referencia de la política, sus rasgos, tendencias de sus estrategias y áreas de acción y los retos en la formación de capacidad para una política migratoria que se concentre en la protección de los hijos dependientes, tanto en el país de origen como en el de destino.

Contexto general: migración internacional, política integral migratoria y familia

Considerar a la familia como sujeto de políticas familiares y “a la niñez y la juventud como sujetos de derecho en los contextos migratorios continúa siendo una deuda pendiente en ambos extremos de la cadena migratoria” (Gil y Pedone, 2013: 12). En Colombia la migración internacional se configura mediante un constante crecimiento, con más intensidad a mediados del siglo XX y se identifican tres olas migratorias “hacia Estados Unidos entre 1965 y 1975; hacia la República Bolivariana de Venezuela en los años 80; y hacia España desde finales de los 90” (CELADE-CEPAL, 2010: 2; DNP, 2009).

En la actualidad se identifica “la tendencia de Colombia a ser un país de emigrantes” (Ramírez y Mendoza, 2013: 89) y el más expulsor de su población en Latinoamérica¹. En cifras, aproximadamente dos millones 700 mil son migrantes internacionales nacidos en este país, sin embargo, podría ascender a 4.1 millones si se cuenta la segunda y posteriores generaciones de padre o madre colombianos nacidos en el exterior (Mejía, 2012a: 203). Lo anterior, lo confirman el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Perfil Migratorio de Colombia 2012: más de cuatro millones viven fuera del país (Ramírez y Mendoza, 2013) y se confronta con el reporte de Venezuela que tiene más de cinco millones de colombianos en su territorio.

La presencia de colombianos en Estados Unidos, Venezuela, España, Ecuador, Canadá, Panamá, Francia, Italia, Reino Unido y Alemania se sustenta en causas económicas (oportunidades laborales y mejora de los ingresos), en situaciones familiares y de seguridad (Banco Mundial, 2011; Ramírez *et al.*, 2010), junto con el desplazamiento interno

1 En 2009 había 292.971 colombianos residiendo en España (INE, 2009 citado por Echeverry, Pedone y Araujo, 2012).

y la migración forzada como situaciones límite (Osorio, 2007). Entre tanto, la inmigración es restringida “sólo hace diez años aumentó sutilmente la presencia de extranjeros” (Ramírez *et al.*, 2010: 19); en 2009 el número estimado era de 109 953 y los principales países de origen fueron Venezuela, Estados Unidos y Ecuador (Naciones Unidas, 2009). Pese a las facilidades brindadas, los programas de apertura a profesionales se califican como un intento fallido (González, 2006: 613) para la inmigración y permanencia en Colombia.

Aunque “uno de los derechos fundamentales de los seres humanos es tener la posibilidad de movilidad a diferentes contextos” (Ramírez *et al.*, 2010: 17), ejercerlo entra en contradicción al considerar una expulsión del propio territorio cuando las motivaciones económicas de trabajo-ingreso, o motivos políticos–desplazamiento forzado y otros son los detonantes de la migración.

Con la permanencia en el exterior y el lento incremento de la inmigración se comienzan a identificar maneras de vivir denominadas transnacionales, y requerimientos, necesidades o una problemática asociadas a las nuevas realidades del contexto de vida de las familias en el entorno migratorio, centrándose en la demanda por un papel del Estado como mediador activo, que proteja a sus ciudadanos donde quiera que estén, y dé respuestas acordes a los requerimientos a través de la implementación de políticas con alcance sociocultural en el ámbito familiar. Es decir, políticas que atiendan las demandas individuales, pensadas como correspondientes o vinculadas dentro de un espacio parental auto-comprometido y sentido que comprenda familia y ámbito familiar.

En el contexto teórico de los estudios de familia desde una visión y conceptualización crítica, construccionista, sustentada en la diversidad humana individual y colectiva, el género expresa la diferencia entre hombres y mujeres a partir de la biología y, en especial, de preceptos y acuerdos socioculturales implícitos o explícitos particularizados y localizados correspondientes a las maneras de comprender la existencia.

Ahora bien, la familia es la organización humana primordial que determina el desarrollo humano de sus integrantes, es mediadora en la construcción de vínculos en una multiplicidad de sentidos (emocional, parental, generacional, genética, entre otros). Asimismo, es partícipe de las tensiones y contradicciones de la sociedad, con interacciones y vínculos propios, con al menos un lazo conector, ya sea por consan-

guinidad, afinidad o situación legal; un tejido de relaciones que señala derechos y obligaciones, tipos y momentos de las interacciones, con particularidades en la sobrevivencia y convivencia, con diversas formas de organización y heterogeneidad en sus procesos según género, generación, procedencia, composición, etnia, raza, religión, usos y costumbres; que está en permanente transformación, situada histórica, temporal y espacialmente y en interacción constante con las demás esferas de la sociedad local y global; capaz de influir en el desarrollo humano de sus integrantes, de permear las influencias externas y evaluar sus efectos en su desarrollo y dinámica (López, 2014; Sánchez *et al.*, 2013; Palacio, 2010; López y Loaiza, 2009; Suárez y Restrepo, 2005; Jelin, 2004; Solé *et al.*, 2007; Flaquer, 1998).

Entiendo el ámbito familiar, concepto creado por K. Davis, como el

Complicado y complejo grupo de conexiones familiares multifacéticas, fisiológicas, interpersonales, mentales, emocionales, temporales, espaciales, hormonales, genéticas, generacionales, sexuales y de desarrollo que se crean por el nacimiento, y que son policrónicas, con énfasis en lo cualitativo y el ser, y de cuidado de la experiencia humana (Davis, 1984; Beutler, *et al.*, 1989).

Conexiones que surgen a partir de la concepción y gestación, las cuales se evidencian desde el nacimiento y permanecen o son reclamadas intra-generacional.

Contexto de referencia de la Política Integral Migratoria de Colombia

Este apartado contiene algunos rasgos del marco socio-legal y conceptual en el que se sustenta la Política Integral Migratoria de Colombia. En América Latina las políticas sociales comienzan en la década del sesenta del siglo XX y se afianzan a principios de los noventa, en un contexto asociado al ajuste estructural, la apertura de los mercados, la instauración de modelos de desarrollo enmarcados en el neoliberalismo y la globalización, el paulatino desmonte del estado de bienestar, y el establecimiento de los derechos como mandato constitucional a partir de la adscripción a la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. Existe una relación conceptual entre política pública, social y familiar.

Las políticas públicas se ejecutan mediante las sociales. Son el instrumento y medio para la resolución de los problemas sociales (Draibe y Riesco, 2006). En tal sentido, la política pública refiere:

Cursos de acción que tienden a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la intención de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos, y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad (Pérez y Velázquez, 2014: 196).

Sin embargo, en la actualidad se requiere de una mayor atención a los problemas familiares mediante el establecimiento de políticas familiares. Para Stanfield (1992) la política familiar es política social que tiene en cuenta el impacto sobre estos núcleos, cualquiera que sea su estatus socioeconómico. En el mismo sentido la Ley 1361 de 2009 señala que los lineamientos son dirigidos a todas las familias a fin de propiciar ambientes favorables a su fortalecimiento”.

Hay que recordar que en Colombia las políticas sociales se afianzan a partir de la Constitución Política de 1991 donde se declara un estado social de derecho, la adscripción a los Derechos Sociales, Económicos, Políticos y Culturales (DESC), y se establece el principio de corresponsabilidad y focalización en la protección y garantía de éstos, en particular, de los más pobres y vulnerables, infantes, adolescentes, mujeres y ancianos (Franco *et al.*, 2015).

Hacer efectiva la corresponsabilidad requiere de acciones interinstitucionales e intersectoriales de ministerios o representantes en el ámbito local con entes privados y sectores sociales, consejos de política social, comités, consejos, instancias de articulación y gestión colectiva de lo público, e involucrar a las familias y las comunidades en la toma de decisión y ejecución de las mismas (Franco *et al.*, 2015). Entre tanto, el criterio de focalización de las políticas en los pobres y la pobreza, según la problemática, es la propuesta para superar la desigualdad y la exclusión que venía en aumento desde décadas anteriores. Sin embargo, la pobreza más que un problema individual es colectivo, sustentado en espirales de transmisión intergeneracional (Castañeda y Aldaz-Carroll, 1999), donde se entrecruzan las altas tasas de dependientes económicos con el bajo o ningún nivel de ingreso, la precariedad de éste, incompatibilidad del empleo con requerimientos de cuidado, hacinamiento, inasistencia educativa, vivienda inadecuada.

cuada, limitaciones en acceso a servicios públicos y de salud, embarazo a temprana edad o no deseado, persecución política, entre otras situaciones.

Como estrategias de resolución a su situación precaria, las familias han propiciado una mayor participación de mujeres en el mercado laboral, reducción de la fecundidad, aumento de hogares con jefatura femenina, monoparentales, con adultos mayores, persistencia de un reparto tradicional del trabajo doméstico (Uthoff, 2007), y que intentan resolver con aumento de la movilidad y migración interna e internacional parental.

En cuanto a algunas situaciones, González plantea que:

En la década de los noventa el éxodo aumentó cobijando a todas las clases socioeconómicas y lugares de procedencia, destacándose un sector de personas de alto nivel profesional y económico procedentes de las ciudades quienes salieron para protegerse del secuestro, la extorsión, o el terrorismo, y personas de sectores de bajos recursos especialmente mujeres y niños siguieron viéndose afectadas con la trata de personas. (González, 2006: 610).

Coincide Khoudour-Castéras (en Ramírez *et al.*, 2010: 90) en que la población más propensa a migrar en Colombia pertenece a la clase media, con altos niveles de calificación y que vive en los departamentos con mayor pobreza y problemas de tipo social y económico como el desempleo y la falta de inversión social.

Por lo tanto, la vida de muchas personas y familias transcurre en medio de estas realidades del contexto migratorio, en espacios físicos y emocionales que, aun siendo distantes, se influyen mutua y constantemente, donde converge la búsqueda de soluciones a sus necesidades. La vida familiar trasciende la escuela, el sitio de trabajo, los centros comunitarios y comerciales, y otras instancias dentro y fuera del país y se concreta en relaciones, vínculos y realidades que en la cotidianidad enfrentan los integrantes; de este modo, el campo de familia, en el contexto de migración con su problemática a resolver, y el campo de la política pública migratoria se entrecruzan y ponen en tensión los requerimientos de análisis y atención, en perspectiva familiar y de género.

Rasgos de la Política Integral Migratoria de Colombia

En este proceso migratorio en ascenso las realidades que antes fueron, en apariencia, inconexas entre países, ahora tienen relaciones explícitas y las formas de figurar el mundo personal y colectivo se hacen complejas; por ello una política integral abarcaría la protección internacional, incluso, en extremos de lo catastrófico, requiere atención al refugio, asilo, privación de la libertad (prisión, trata o tráfico de personas) repatriación (Hernández, 2007), expulsión², etc. En tal sentido, se requiere de prevención, contención, cooperación, coordinación, regulación, corresponsabilidad y atención individual y colectiva, multilocalizada, transnacional; en co-responsabilidad internacional con cada estado y región, y se hace imperativo superar la mirada al individuo considerando sus vínculos parentales y familiares y las asignaciones culturales de género.

Las interdependencias entre el devenir individual y familiar desprendidas de la tradicional proximidad espacial de las residencias, de los lugares fijos y de la interacción exclusiva en cercanía continúan en transformación; las relaciones se expanden fuera de los territorios de origen, se acrecientan el vivir transnacional y las geografías local y personal-familiar se imbuyen en el mundo global. La separación de casa, trabajo, afectos y la no co-presencia entre padre-madre-hijos, mayor en las comunidades más pobres y con menos oportunidades, modifica el funcionamiento de los hogares y la vida total de personas, familias e, incluso, países.

Una síntesis de los asuntos que aborda la Política Integral Migratoria, sus antecedentes, objeto, objetivos, estrategias y áreas de acción, así como las tendencias o asuntos relevantes, junto con algunas limitaciones, son referente y sustento para el reconocimiento de una política en un contexto de análisis relativamente reciente en Colombia, en la cual no se incorporó el aspecto principal de la vida afectiva y de vínculos emocionales de los migrantes que se realiza en el ámbito familiar, espacio que se crea mediante conexiones parentales, generacionales, económicas, afectivas, emocionales, de vínculos, y las relaciones allí establecidas, así como las expresiones de desigualdad, inequidad, falta de democracia y, en general, las realidades alusivas al género y las intergeneracionales, que se deben abordar en un proceso orientado al cambio humano en familia y sociedad.

2 La expulsión del territorio venezolano de miles de colombianos que ocurrió a finales de agosto y en septiembre de 2015.

En este sentido, los rasgos descriptivos de la política dan cuenta de los antecedentes jurídicos y de política pública³ del Documento Conpes 3603 (DNP, agosto de 2009), que se sustentan en requerimientos de legislación internacional, en solicitudes o adhesiones de los países y en el reconocimiento de las realidades de la migración en curso. La voluntad política se plasmó en los planes nacionales de desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, y en documentos de trascendencia como Visión Colombia II Centenario: 2019 (Capítulo 6, sección “Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación”) y la Política Exterior Colombiana 2006-2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Mejía (2012b) señala, respectivamente, que:

El documento Visión Colombia II Centenario: 2019, reconoce la falta de consolidación de las políticas para responder al fenómeno migratorio —la acción se concentraba parcialmente en el emigrante como vehículo de inserción productiva del país en el escenario internacional—, y la necesidad de gestionar acuerdos de visados, estancias temporales y permisos laborales con países de destino; y, de generar condiciones internas que desestimen la migración y faciliten el retorno (DNP, 2005: 350-352).

En los Planes de Desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, se hizo explícita por primera vez la necesidad de una política migratoria y de una política transnacional migratoria, se definieron los programas Colombia nos Une y, en éste el Centro de Estudios para la Migración Internacional Colombiana (CEMIC), el Plan Comunidades en el Exterior, y el Portal RedEsColombia; se conformó el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Migración; se contempló el diseño e implementación de un sistema integrado de servicios consulares; y se dedicó un párrafo a la relación entre remesas y desarrollo, esbozando la necesidad de reducir el costo de las mismas y mejorar su uso (Mejía, 2012b: 114-119).

3 Los antecedentes jurídicos de la PIM se sustentan en tratados internacionales ratificados por Colombia: Convención de Viena, Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, Decisión 545 de la CAN, Decisión 583 de la CAN sustitución de la decisión 546, Ley 450 de 1998, Ley 479 de 1998, Ley 968 de 2005. Asimismo, en instrumentos jurídicos de orden nacional: Constitución Política de 1991 (arts. 9, 24, 96, 97, 100, 189, 227, 289, 337 y preámbulo), Ley 76 de 1993 y Ley 991 de 2005; Decreto 1974 de 1995, Decreto 2482 de 1994, Resolución 0326 de 2001 del MRE, Decreto 2107 de 2001 —Estatuto de visas control y regularización de extranjeros en Colombia— Decreto 1239 de 2003, crea la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones con la finalidad de diseñar la política migratoria del país—, Resolución 3131 de 2004 del MRE, Decreto 110 de 2004, Decreto 2622 de 2009, Decreto 2884 de 2008. Posterior al Documento Conpes 3603 (DNP, 2009), la Ley 1465 de 2011 crea el Sistema Nacional de Migraciones integrado por la CNIM y el Decreto 4976 de 2011, Reglamenta el Fondo Especial para las Migraciones, “en casos especiales de vulnerabilidad y por razones humanitarias”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la instancia gubernamental a la que corresponde diseñar y producir la Política Integral Migratoria en coordinación con entidades e instancias a las cuales, de manera explícita, se les responsabiliza de ejecutarla: MRE Comisión Nacional Intersectorial Migratoria, Programa Colombia Nos Une, Dirección de Asuntos Consulares y de Colombianos en el Exterior, Dirección de Cooperación de la Cancillería, Departamento Administrativo Nacional de Estadística —Dirección de Censos y Demografía—, Departamento Administrativo de Seguridad, Funcionarios de control migratorio, Empresas de transporte terrestre en zona de frontera, Acción Social, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de Desarrollo Empresarial, Ministerio de Educación Nacional (MEN), Ministra de Educación, ICE-TEX, Jefe de Relaciones Internacionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Dirección general, Ministerio de la Protección Social —Vice ministerio de Relaciones Laborales—, Misiones diplomáticas, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio. Es preocupante con este panorama institucional, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene un lugar central ni explícito en la formulación e implementación de esta política.

En el MRE, la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales y el programa Colombia Nos Une cumplen propósitos de orden económico, político, social y cultural, para proteger a los nacionales en el exterior, ante la migración transfronteriza, hacia Venezuela y Ecuador, y crea comisiones de vecindad. En las embajadas y consulados se aplica la política migratoria en cuanto a visas a extranjeros, difusión y promoción de valores culturales, aspectos comerciales y riqueza actual (González, 2006: 612).

Esta política tiene por objeto determinar los lineamientos, estrategias y programas del gobierno nacional con el fin de potenciar el desarrollo de la población colombiana residente en el exterior y los extranjeros que viven en el país; su enfoque consiste en dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de desarrollo (todas aquellas potencialidades humanas que en materia económica, social, política, educativa y cultural, pueden ser promovidas por el Estado) y mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para implementar estrategias y programas referidos a la población migrante.

El objeto y el enfoque de la Política Integral Migratoria se plasman en sus objetivos, el principal es garantizar una atención suficiente,

efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y de los extranjeros en el país. A largo plazo, se plantea implementar el plan de acción para el fortalecimiento, protección y garantía de derechos con alcance nacional e internacional.

En los objetivos se declara el compromiso de: a) lograr la defensa, protección y garantía de los derechos de los colombianos en el exterior y los extranjeros en el país, b) fortalecer la transferencia de las capacidades hacia el país de los colombianos con un alto capital humano y mantener y ampliar las oportunidades de formación, c) garantizar una oferta de servicios estatales permanente, suficiente y efectiva, teniendo en cuenta los cambios permanentes de la dinámica migratoria y, d) una migración regular de acuerdo a la normatividad internacional (DNP, 2009).

Desde el enunciado de la PIM las estrategias y áreas de acción sitúan la seguridad (trata de personas, tráfico de migrantes), la participación cívica (censo y redes colombianos en el exterior), la presencia cultural, la economía (comité de remesas), la educación (portal Colombia aprende, servicios de ICETEX) y áreas sociales (laboral, seguridad social en Colombia, atención a extranjeros vulnerables, asistencia consular a colombianos) e institucional (plan estratégico anual de la Comisión Nacional Intersectorial Migratoria, plan de retorno, Documento Conpes 3603).

Asimismo, espera obtener los siguientes resultados: Colombiano seguro en el exterior, Portal Colombia aprende, Becas y créditos educativos para estudios en el exterior, Convalidación de títulos, Educación técnica, Ferias inmobiliarias, Plan comunidad en el exterior, Portal RedEsColombia, Semana binacional de la salud, Acuerdos migratorios locales, Servicio consular (presencial y virtual, Consulados móviles, Trata de personas, e Inmigración).

A pesar de estas adscripciones y propósitos institucionales e interinstitucionales, se reconoce que a la política migratoria en el contexto de las políticas en Colombia:

No se le ha dado la prioridad necesaria, postergando la introducción en la agenda, en gran medida como consecuencia de darle mayor relevancia a cuestiones como la presencia de grupos armados al margen de la ley, la pobreza severa en gran parte del país y la lucha contra la producción y el tráfico de drogas (Sefair, 2012: 46).

Con lo anterior, la inclusión en la política migratoria del ámbito familiar y de género es una propuesta que permanece en el marco de la academia, ya que los temas de familia y niñez fueron incluidos de manera tangencial y no se tuvieron en cuenta las discusiones y propuestas. Aunque en la etapa hacia la formulación se realizaron investigaciones y deliberaciones no se contó con sustento suficiente para identificar la problemática y posibles programas:

Algunos representantes institucionales se reunieron con delegados expertos del MRE, Johanna Sáenz, y del Departamento Nacional de Planeación, Sergio Gómez, donde finalizada una jornada de trabajo ante la falta de información para la elaboración de la matriz sobre migración, familia y niñez, se concluyó que se debía realizar un diagnóstico de la situación real de las familias viviendo migración parental para identificar la problemática existente y los programas que deben ser diseñados para atender esta población (Castro y Duque, 2008).

Situaciones parecidas ocurrieron en otros países, como en México, y que muestran el por qué la familia sigue al margen y no hay espacio para una política. Al respecto, Rosario Esteinou (1995, citada por Román *et al.*, 2014: 49) señala que:

La relación de las familias con las políticas públicas ha sido difícil debido al hecho que la familia no se ha constituido de forma explícita como un objeto central en el diseño y ejecución de los programas y políticas públicas, lo que ha derivado en la inexistencia en México, de una política familiar coherente y articulada.

Tendencias o asuntos de mayor relevancia en la Política Integral Migratoria

Como se ha visto, la Política Integral Migratoria no señala niveles socioeconómicos ni da prioridad a familias pobres, desplazadas, en exilio o que han retornado. La Constitución Política de Colombia distingue como ciudadanos a todos aquellos que pertenecen a este Estado Social de Derecho y, por ende, pueden ejercer su ciudadanía.

En tal sentido, este análisis de la PIM surgió con la expectativa de identificar el lugar de los asuntos de familia y género. Entre otras direcciones, esta política señala el interés de atender la problemática del país como el fenómeno de la trata de personas, el tráfico de migrantes, y asuntos como el retorno, la migración regular laboral, la presencia

cultural y en salud, el uso de las remesas económicas y la visibilidad institucional (colombianos en el exterior, portal, asistencia consular, extranjeros). Más allá de esta problemática, se caracteriza por instrumentalizar y cuantificar.

Las tendencias identificadas son, desde este análisis, los asuntos centrales consignados o implícitos en el Documento Conpes 3603 (DNP, 2009), que dan cuenta de la posición política en el contexto espacio temporal actual que refleja la limitada atención del gobierno hacia la migración; se concentra parcialmente en el migrante, no considera las particulares condiciones asociadas de la experiencia que tienen el padre o la madre y no incorpora realidades de género y relaciones intergeneracionales presentes en las familias. En general la PIM responde a los siguientes aspectos:

1. Instrumentalización y cuantificación de las acciones, nuevos conocimientos, aprendizajes y divulgación (Tendencia 1) para la toma de conciencia sobre la realidad social migratoria que, desde sus áreas de acción, priorizó la trata de personas, tráfico de migrantes, migración laboral, educación, participación cívica, problema de nacionalidad, colombianos en el exterior, retorno, y evaluación y seguimiento.

Tendencia 1. Contenido desglosado de las áreas y sus acciones o componentes:

- Trata de personas: número de investigaciones, proyectos, planes, asesoría para que se formule una política pública migratoria.
- Tráfico de migrantes: informes, congreso, jornada de capacitación a funcionarios. Está en construcción un espacio de reconocimiento y sensibilización de las autoridades migratorias.
- Migración laboral: estudios, talleres, proyectos formulados, competencias laborales certificadas. Tiene énfasis en los estudios para la migración laboral ordenada o regular en respuesta a requerimientos de terceros países frente a ocupaciones deficitarias, y la cooperación y codesarrollo. En Colombia informa y orienta, con talleres, sobre migración regular y el número de retornados con competencias laborales certificadas.
- Educación: un sistema de información, diagnóstico, redes virtuales, aseguramiento de la calidad, convalidación de títulos, crédito ICETEX, número de visitas al exterior. Se avanza en la identificación de necesidades de docentes y se pretende ampliar el soporte educativo de la población migrante profesional en destino, además se ofrecen créditos.

- Participación cívica y presencia en el exterior: cantidad de visitas a páginas web y redes activas, número de aliados, encuentro de embajadores, organizaciones vinculadas al plan comunidades, estrategia de comunicación para colombianos en el exterior. Enfatiza la visibilidad o presencia institucional en el exterior que otorgan los medios virtuales y las manifestaciones culturales, presentaciones y políticas, el voto en el exterior y adscripción de las comunidades de migrantes.
- Problema de la nacionalidad en Colombia: proyecto.
- Colombianos en el exterior: discutir temas y proyectos que les benefician.
- Retorno: propuestas de programas.
- Evaluación y seguimiento: establecer mecanismos para realizarlas (DNP, 2009).

2. Realización de jornadas de prevención y atenciones relativas al tráfico de migrantes, salud, extranjeros en Colombia y nacionales en destino (Tendencia 2).

Tendencia 2. Desglose de las áreas y sus acciones o componentes:

- Tráfico de migrantes: puesto de prevención y atención y jornadas de difusión a empresas, principalmente se trabaja con el cliente interno institucional.
- Semana binacional de la salud.
- Extranjeros en Colombia: estudios, campaña, convenio. Relativo a orientar sobre la situación laboral, pensiones y trabajo decente.
- Nacionales en destino: asistencia a vulnerables (DNP, 2009)

3. Propone la bancarización de las remesas y el incentivo al ahorro local de los recursos producidos por los emigrantes, lo cual se menciona como utilización productiva de las remesas.

4. Define el manejo operativo esperado de los recursos, responsabilidades, tiempos y vigencias de la política pública.

5. Consideraciones implícitas o explícitas del inmigrante, retornado y otras situaciones individuales en el entorno migratorio; según la competencia laboral o el saber hacer, la incapacidad o la vulnerabilidad de éste como potencial ahorrador bancarizado en Colombia y comprador de vivienda y, de manera velada, se puede decir que alude a familia en el apartado de reunificación familiar; omite las acciones relativas a las dinámicas y desatiende necesidades de cuidado.

6. El soporte educativo respalda a migrantes de mayor nivel educativo y trabajadores calificados. Omite a los de bajo nivel, cifra que corresponde a la mayoría, y sus parientes —madres o padres, hijos o hijas— dependientes en Colombia.

Finalmente, en el campo de la migración y, por ende, de la política pública migratoria sus aristas son variadas. Los esfuerzos actuales reconocen a la migración como realidad social e intentan resolver algunas necesidades de conocimiento en diagnósticos, estudios, campañas, convenios y dar continuidad a procesos en asuntos binacionales, de fronteras y de legislación internacional, así como a problemas que crecen y se hacen complejos, como la trata de personas, comunicación entre migrantes y país de origen. En este contexto una apuesta por familia y género estaría por construirse, de manera que en futuros trabajos se encuentre explícita, relaciones de género o intergeneracionales para la prevención, contención, atención o cualquier aspecto relativo a los migrantes en el contexto familiar.

El panorama migratorio es complejo y sus aristas variadas. Con lo establecido, la PIM ha visibilizado a los migrantes en el ámbito internacional como realidad. En algunas regiones y localidades se intenta resolver necesidades de conocimiento con diagnósticos, estudios, campañas y convenios, se trabajan temas de codesarrollo y asuntos asociadas a la movilidad, comunicación entre migrantes y país de origen, la repatriación humanitaria, asuntos binacionales, de fronteras y de legislación internacional. Sin embargo, se puede afirmar que son esfuerzos localizados o puntuales con alcance limitado y se requiere un giro hacia la verdadera atención e importancia de los procesos migratorios de manera integral, sirva como ejemplo de esta necesidad la situación humanitaria emergente, en agosto de 2015, de migrantes colombianos en Venezuela, por decisiones que llevaron al cierre de fronteras, limitación de libertades y derechos, expropiación, maltrato, encarcelamiento, expulsión, disgregación de integrantes sin consideraciones de salud, edad, situación económica u otra, en general hombres y mujeres, niños, ancianos, con su libertad expropiada.

Retos para una Política Integral en Migración que considere familia y género

Con lo anterior, surgen retos a la política y se requieren propuestas a implementar, tanto en el país de origen como en el de destino, para incorporar aspectos centrales en la vida del migrante, como la familia

y las relaciones de género. La pregunta ¿cómo incorporarlos?, plantea retos en diversos ámbitos de la política, que de manera propositiva se consignan enseguida: lineamientos de la política, formación de capacidad institucional, relación y vínculos migrante-familia, formación de capacidad en la familia.

Retos:

- ¿Qué concepto de familia tiene la PIM? Prevalece una imagen nuclear, las demás formas de organización no se tienen en cuenta.
- ¿Qué pasa con la sostenibilidad de la PIM? La política no la tiene, lo que la sustenta es que en la familia descansa la responsabilidad económica, cuidado, crianza, apoyo y protección.
- ¿No hubo investigación? Se depende más de la voluntad política.
- ¿La PIM tiene en cuenta realidades como la migración forzada de familia en Colombia o el conflicto armado? En el país de destino, ¿cuál es su adaptación?, ¿tienen posibilidad de retorno?, ¿cómo afecta a la familia en sus valores culturales?
- ¿Se ha presentado una propuesta a quienes toman las decisiones?, ¿cómo se trabaja, en el grupo de investigación, este tema?

Macro

- “Los efectos de la política antiinmigrante basados en el nativismo marcan la importancia del estatus migratorio de los integrantes de la familia en el país de destino” (Montoya y Woo, 2011:261).

Lineamientos de política (nivel macro⁴)

A partir de los resultados de la investigación “Familias Colombianas y Migración Internacional: entre la distancia y la proximidad” (Puyana *et al.*, 2013), se elaboró una propuesta de lineamientos que tiene requerimientos, a partir de la lectura al Documento Conpes 3603 (DNP, 2009), del Sistema Nacional de Migración (Ley 1465 del 2011) y Ley 1361 de 2009 de creación y funcionamiento de los observatorios de familia y política nacional para las familias colombianas en el periodo 2012-2022. Como se ha visto, la familia, en concreto, el ámbito fami-

⁴ Este apartado se retoma del documento “Recomendaciones para la definición de lineamientos de política pública o programas en torno a la familia en situación de transnacionalidad”, que fue elaborado por Gloria Inés Sánchez Vinasco, Luz María López Montaña y María Cristina Palacio Valencia, como parte del soporte para participar en el Concurso Premio Nacional FRB a la investigación sobre familia en Colombia 2015, el cual finalizó el 8 de septiembre de ese año y obtuvo el segundo lugar.

liar, requiere ganar un lugar, por lo que se propone la necesidad de estrategias para actuar con ésta:

- Un debate nacional, regional y local en torno a la Política Migratoria vigente y al Sistema Nacional de Migración, los programas y estrategias para el abordaje de las situaciones migratorias que atraviesa el vivir familiar transnacional, las condiciones y calidad de vida que presentan y las concepciones, imaginarios sociales e institucionales en torno a aquellas con experiencias migratorias.
- Una discusión y precisión sobre el marco jurídico en torno a los derechos y deberes que se producen en la crianza y cuidado de niños menores de 18 años ante los desplazamientos parentales de la crianza y cuidado y la sustitución a partir de la migración internacional de los padres.
- La articulación de los observatorios de familia propuestos por la Ley 1361 de 2009 y los existentes en algunas ONG que trabajan sobre el tema de migración internacional, que permita ir más allá del registro de información y focalicen sus acciones a la generación de conocimiento, monitoreo y seguimiento de los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, legales y emocionales que enfrentan las familias con experiencias migratorias.
- La movilización mediática y social en torno a las concepciones, imaginarios, estereotipos que circulan respecto a la situación familiar en contextos de migración internacional.
- La inclusión, en el Sistema Nacional de Migración, de un registro de información suministrado por los padres migrantes sobre los hijos menores de edad que quedan en el país y de quien(es) asume(n) su cuidado y crianza.
- El desarrollo de una propuesta de acompañamiento psicosocial y jurídico a las familias que incluyan el antes, durante y después del evento migratorio.
- El marco de referencia de estas propuestas incorporan: una perspectiva interseccional del género, la generación y el parentesco; el enfoque de los Derechos Humanos que se traduce en el reconocimiento, respeto, protección, defensa y goce frente a la diversidad y la diferencia de y en las familias; y el principio de la inclusión sin discriminación.

Formación de capacidad institucional (nivel meso)

La formación de capacidad para la implementación de la PIM que contribuya a cualificar el acompañamiento al cambio sociocultural desde la familia con énfasis preventivo, desarrollo humanizado y co-participación de macro a micro, requiere:

- Disposición a visibilizar en las instituciones de bienestar familiar, ministerios, educativas sus asuntos, entendidos como sujetos de dichas políticas.
- Establecimiento de marcos de comprensión micro-macro que al superar la atención o las acciones sobre individuos y la sola respuesta local, visibilicen el ámbito familiar y la co-participación de estados y sociedades de manera creativa dentro y fuera del límite geográfico o nacional. Superar el embate del “nativismo” (Montoya y Woo, 2011: 258) que lleva a la separación por deportación, con efectos económicos, psicológicos, familiares, principalmente en niños, los más vulnerables y dependientes.
- Realización de investigaciones (mixto) que entregan análisis y lineamientos de política de cuidado familiar de hijos menores de 18 años superando los actuales “estrechamente relacionados con las mujeres y su papel en el cuidado, la familia y lo privado” (López y Zapata, 2015: 4), en el marco de la perspectiva transnacional, con enfoque comparado, que incluya para un mismo grupo más de un país de destino (Pedone, 2011: 238).
- Articulación interdisciplinar del paradigma de estudios de familia, de la dimensión jurídica, política, ética, estética, filosófica, sociológica, antropológica, ambiental y psicológica, teniendo en cuenta que los marcos normativos de manera independiente o disciplinar no garantizan todo lo que las familias requieren (Grupo de Trabajo Familia y Género en Dinámicas Transnacionales y Locales, 2014).
- Habilitación de funcionarios de migración, prevención, protección, educación, salud, que da un lugar central al ICBF y a las políticas de familia, de modo que se facilite la gestión para transversalizar la ejecución de la política migratoria con otras políticas y la formación o actualización con nuevas comprensiones de familia, por ejemplo, mixtas, conformadas por los hijos que nacen en el país de destino y se convierten en ciudadanos (Montoya y Woo, 2011: 247) y padre y/o madre no están nacionalizados, y del desarrollo familiar como desarrollo humano, crianza humanizada, parenta-

lidad positiva, buen trato, equidad de género, principios y pautas éticas que habiliten para reconocer y aceptar la diversidad, limitar los potenciales sesgos en las acciones y las exclusiones de lo diverso, superar comprensiones de lo dado por aceptado o naturalizado y situar familia como agencia de desarrollo humano.

- Construcción colectiva de procesos de educación familiar que la hacen actora y gestora plena del avance social y cultural y de prevención del riesgo socio-familiar en el entendido que “lo que las familias no hagan o no asuman en la formación, protección y cuidado de sus integrantes le toca asumirlo después al Estado, la sociedad y las comunidades” (Salas, 2015: 5).

Una política frente a la migración desde la capacidad institucional que incluya la prevención de la trata o tráfico de personas, estigmatización de los hijos de migrantes, requiere que se trabaje de manera integral en la superación de la desigualdad, discriminación y relaciones de poder en la familia y se amplíe la información sobre los riesgos de la migración mediante el trabajo educativo, preventivo y constante en instituciones educativas y de salud, en los medios de comunicación masiva y con la participación de familiares y defensores en destino.

También necesita consideraciones frente al retorno del padre o madre quienes por lo general regresan a un ámbito familiar en origen, hecho que los profesionales incidan desde la intervención con familia orientando y siendo mediadores proactivos, desde el respeto y la coherencia, en asuntos psicosociales, de historia familiar, reintegración, democratización, apoyo para reactualizar las formas y estrategias de convivencia en paz familiar y social. Capaces de revisar críticamente los supuestos que subyacen, por ejemplo cuando se piensa en los retornados, en sus condiciones o situaciones, teniendo en cuenta que, en Colombia, mientras la emigración tiene en primer lugar motivaciones económicas, el retorno se centra en lo familiar.

La relación migrante-familia desde la institucionalidad consiste en incorporar en la epistemología de la política y en su implementación los hallazgos de investigaciones recientes de familia y migración internacional acerca de valores de género, intergeneracionales y parentales relativos a que tras de sí todo migrante, por lo general, deja en el país de origen una buena parte de sus otros significativos (hermanos, padre, madre, hijo/a, pareja, otros) con quienes mantiene relaciones y vínculos, como las expresiones más evidentes de conformación de un

ámbito familiar que comprende lo individual y colectivo configurado a lo largo de la trayectoria de vida.

En tal sentido la política migratoria deberá prever la formación durante la etapa pre-migratoria frente al futuro cuidado de los hijos dependientes, el hogar global y local, la equidad de género, educación, formación del cuidador para el cuidado de otros, los arreglos familiares, estructura y etapa vital de sus integrantes y el compromiso ético de la política. Asimismo, el seguimiento en la etapa migratoria o de post migración donde se trabaje la expectativa de futuro compartido, reunificación, retorno, proyecto familiar y la capacidad de afrontamiento del cambio en la dinámica sin co-presencia o co-residencia y de reformular la cotidianidad.

Asimismo, contribuir y propiciar niveles de formación superior y la abogacía por el salario justo para el emigrado, el respeto a sus derechos en el país de destino, o los intercambios políticos en pro de la salud, el trabajo digno, la reunificación, y del apoyo a su familia en origen y la defensa del retornado o expulsado (que sale bajo presión del país de llegada), sin distinción de clase social, etnia, raza, credo religioso o político, contribuyen a superar la desigualdad y son apropiadas en los ajustes futuros de la política migratoria con nuevas estrategias y mecanismos de implementación.

La crisis económica en España desde 2008 y los ajustes recientes en Venezuela y otros países, ponen en evidencia los efectos económicos, discriminación, miedo, persecución (Montoya y Woo, 2011: 261) de los montos de la remesa, incluso se demanda el envío de recursos económicos desde Colombia y otros países a los emigrantes, con la consecuencia de una mayor precariedad. Con base en la revisión del Documento Conpes (DNP, 2009), es necesario que la institucionalidad reconozca los cambios geopolíticos, la precariedad económica, donde los mayores porcentajes de la remesa económica son destinados a la satisfacción de necesidades tangibles de alimentación y otros consumos cotidianos y, sólo en algunos casos, entre una mayoría de migrantes y su familia alcanza para obtener una vivienda digna o resguardo patrimonial.

Alternativo a la primera tendencia, surge plantear una alternativa para que se hagan visibles los mecanismos de transversalización de la política migratoria con otras y programas para abordar o prevenir la desigualdad, discriminación y relaciones de poder en la familia y, estrategias para superar la desinformación en situaciones de trata, tráfico

de personas y demás limitaciones a los derechos humanos. Así como, tener en cuenta que el que regresa, por lo general, vuelve a un ámbito familiar de origen, lo cual hace que se demande tener protocolos de intervención psicosociocultural, historia familiar, reintegración, democratización y reactualizar las formas de convivencia (Franco *et al.*, 2015: 15).

Al comparar la problemática y requerimientos económicos de la implementación, sólo en la asignación para la investigación de familia, se encuentra un desfase entre la económica y las pretensiones de alcance y objetivos de la política, dada la exigua asignación económica real en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las instituciones sociales asociadas a su implementación. Como alternativa práctica, es necesario que el Estado garantice una política migratoria eficaz bajo consideraciones de los derechos humanos y servicios en cada programa.

Formación de capacidad en la familia

El cuidado preventivo es un derecho a cumplirse en la familia, consiste en la orientación y educación que atienda a la equidad de género, democratización, cuidado y ética, el acceso a empleo y trabajo digno y remunerado, vivienda, salud y recreación. Avanzar en hacer de las familias un lugar regido por el derecho y la justicia donde se mantenga el espacio para la intimidad y el afecto (Ordoñez, 2011). Un programa educativo integral de acompañamiento familiar, educación a niveles micro, meso, macro, intersectorial e integral, para sujetos específicos y con una visión de ámbito familiar.

Las realidades de familia en el entorno migratorio demandan alternativas para ampliar el alcance de las tendencias identificadas, se propone el trabajo educativo y de orientación de carácter preventivo y en instituciones, de salud y de comunicación. Promover y facilitar la participación de familiares y defensores en destino, convenios y aportes.

Se requiere de apoyo educativo preventivo a la familia-hogar, asesoría profesional y legal para casos de separación, divorcio, adopciones, violencia doméstica, educación sexual, conflicto, orientación para la planeación de las etapas y metas de la vida familiar (Ribeiro, 2010); también el aprendizaje de la equidad, de la distribución justa de las obligaciones domésticas y del respeto, reconocimiento y compasión por los otros, próximos o no, que constituya el sello de la interacción de cuidado entre y con los hijos, ancianos u otros dependientes. Su-

perar con educación las “barreras culturales, incluso las ideológicas e institucionales que impiden que el ideal paritario se ponga en práctica” (Flaquer, 2011: 414), mediante la presencia del padre y de otros hombres en las actividades de cuidado de las personas. Considerar a las familias desplazadas, los migrantes por opción, exilio o forzados.

La formación de capacidad en el ámbito familiar frente al deber de cuidado humano intensivo desde la ética del cuidado de la infancia, niñez y adolescencia pretende la:

- Anticipación frente al conocimiento de las implicaciones de la migración internacional (legal, ilegal, forzada, circular) de las madres o los padres hacia países cercanos y lejanos por motivaciones económicas, matrimoniales, de estudio, exilio u otras, y los efectos en la configuración de nuevas realidades sin su co-presencia y coresidencia, para niños, niñas y ancianos, en un periodo de la vida donde se maximiza la necesidad de cuidado.
- Resignificación de las responsabilidades legales parentales frente al cuidado de niños y jóvenes antes de la migración de padres y/o madres (López *et al.*, 2012: 233), y legalización del acogimiento parental y del compromiso de cuidar hijos propios o ajenos antes del evento migratorio internacional y desde una perspectiva de personas con derechos y deberes.
- Anticipación del riesgo (obstáculos, frustraciones potenciales), y co-construcción de soportes físicos, simbólicos, emocionales, cognitivos, afectivos, económicos entre familia e instituciones frente a la intransferibilidad e inaplazabilidad del cuidado de niños, niñas, adolescentes, ancianos y discapacitados. Algunas investigaciones en la región Eje Cafetero señalan como hallazgos la rotación de figuras de cuidado y autoridad, sobrecarga de obligaciones a abuelos, necesidades básicas insatisfechas y riesgo social, más en “sectores populares y vulnerables por situaciones estructurales, acentuando el papel maternal y familiarista con el que históricamente se ha configurado la identidad femenina” que invisibiliza al padre y desatendiendo necesidades de sobrevivencia y seguridad, con implicación directa del migrante y su ámbito familiar con las desigualdades e inequidad sociocultural de género.
- Prevención y atención durante el proceso migratorio del impacto psicosocial que manifiestan los hijos mediante la construcción de prácticas e incidencia en los padres y madres frente al paternar y maternar a sus hijos e hijas como “protección integral de tiempo

completo" (Moreira, 2009: 137) no necesariamente en coresidencia y la coresponsabilidad con sus cuidadores.

- Y transición hacia una práctica del cuidado familiar de hijos, definido como un proceso preventivo y una práctica ética basada en el reconocimiento de personas con libertad, responsabilidad, buen trato (honestidad, paciencia, perseverancia, espiritualidad, reconocimiento de la diversidad y diferencias).

Referencias bibliográficas

Banco Mundial. (2011) *Datos sobre migración y remesas 2011*. Unidad de Migración y Remesas. Segunda Edición.

Beutler, Ivan; Wesley Burr; Kathleen Bahr and Donald Herrin (1989) "The family realm: theoretical contributions for understanding its uniqueness", en *Journal of Marriage and the family*, 51, 805-816.

Castañeda, Tarsicio y Enrique Aldaz-Carroll (1999) *The intergenerational transmission of poverty: some causes and policy implications*. Paris: Inter-american Development Bank. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5048/The%20Intergenerational%20Transmission%20of%20Poverty%3a%20Some%20Causes%20and%20Policy%20Implications.pdf?sequence=1>

Castro, Yeim y María Claudia Duque Páramo (2008) "Contribuyendo a la construcción de políticas y acciones sobre migraciones para la niñez y la familia", Ponencia en Seminario. *Encuentro Internacional. Región Andina Dinámicas Poblacionales y Políticas Públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

CELADE/CEPAL (2010) *Panorama migratorio en Colombia a partir de las estadísticas locales*, en Daniela Vono de Vilhena <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/41138/03lreboiras-msoffia.pdf>

Davis, Kingsley (1984) *The study of marriage and the family as a scientific discipline*. NCFR Report. A paper presented at the annual meeting of the American Sociological Association. NCFR. 2, 3-4.

Departamento Nacional de Planeación (2005) *Visión Colombia II Centenario: 2019*. Bogotá: DNP.

Departamento Nacional de Planeación (2009) *Política integral migratoria*, Documento Conpes 3603. Bogotá: DNP.

Draibe, Sonia y Manuel Riesco (2006) *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*, Serie Estudios y Perspectivas núm. 55, México: CEPAL. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4980/S0600625_es.pdf?sequence=1

Esteinou, Rosario (1995) "Bienestar y políticas públicas: la familia como marco de referencia", en Rosa Patricia Román, Eduardo Andrés Sandoval, y Gabino González (2014) *Familia, migración y políticas públicas. Una relación compleja*, en *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 32-57. Manizales: Talleres Litográficos de Capital Graphic.

Flaquer, Lluís (1998) *El destino de la familia*, Ariel, Barcelona.

Flaquer, Lluís (2011) "Las políticas familiares en España en el marco de la Unión Europea", en Susana Lerner y Lucía Melgar (coords.), *Familias en el siglo XXI: Realidades diversas y políticas públicas*, México: Programa Universitario de Estudios de Género Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, pp. 409-427.

Franco Patiño, Sandra Milena; Luz María López Montaña y Juan Manuel Castellanos Obregón (2015) "Nuevas demandas familiares. Alimentación, convivencia y migración en Colombia", capítulo I, en Graciela Di Marco, Jhoana Alexandra Patiño y Luisa Fernanda Giraldo (eds.), *Políticas familiares y de género en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba 2000-2013*. Libro digital. Colección Grupos de Trabajo. Grupo de Trabajo Familia y Género en Dinámicas Transnacionales y Locales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Gil Araujo, Sandra y Claudia Pedone (2013) *La familia contribuye a la estabilidad del propio inmigrante. Políticas públicas y discursos sobre familia, migración y género en contextos de inmigración/emigración*. España, Ecuador y Colombia (inédito).

González, Marta Ligia (2006) "Migración, desplazamiento y transnacionalismo. Conceptos básicos", en G. Ardila y C. Echeverry (eds.) *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Facultad de Ciencias Humanas, Colección CES. Bogotá: UNIBIBLOS-Universidad Nacional de Colombia.

Hernández Pulgarín, Gregorio (2007) "Ordenes significativos del mundo y procesos migratorios en contextos de globalización", en Beatriz Nates C., y Manuel Uribe (coords.) *Nuevas migraciones y movilidades... nuevos territorios*, Grupo de Investigación Territorialidades. Manizales: Universidad de Caldas. Disponible en: http://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/visionColombiaIIcentenario_2019comple.pdf

Jelin, Elizabeth (2004) "Familia y políticas públicas", en *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 129-137.

López Montaña, Luz María (2014) "Familias transnacionales en Colombia", en Juan Gabino González Becerril; Bernardino Jaciel Montoya Arce y Adán Barreto Villanueva (coords.) *Hitos demográficos del siglo XXI: Migración internacional*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

López Montaña, Luz María y Adriana Zapata (2015) "Abordajes investigativos del cuidado familiar en la migración internacional paterna/materna:

La omisión del lugar de los hombres”, en *Revista Papeles de Población* 87. Enero-Marzo. Toluca: CIEAP/UAEM, pp. 233-263.

López Montaña, Luz María y María Olga Loaiza Orozco (2009) “Padres o madres migrantes internacionales y su familia: oportunidades y nuevos desafíos”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 7, 2: 837-860.

López Montaña, Luz María, María Cristina Palacio Valencia, Adriana Zapata Martínez (2012) *Trayectorias de familia e infancia ante la migración internacional paterna o materna: diagnóstico y propuestas*, Manizales: Editorial Universidad de Caldas.

Mejía Ochoa, William (2012a) “Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras”, en *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, Brasilia, año XX. 39, 185-210.

Mejía Ochoa, William (2012b) *Colombia y las migraciones internacionales: panorama histórico, institucional y estadístico*, Trabajo de grado Maestría en Migraciones Internacionales. Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Educación. Pereira. Disponible en: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/3128/1/325209861M516.pdf>

Montoya Zavala, Erika y Ofelia Woo Morales (2011) “Las familias inmigrantes mexicanas ante las reformas de política migratoria en Arizona. Las percepciones de las leyes inmigrantes”, en *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 3, 245-263. Enero-Diciembre, Departamento de Estudios de Familia, Universidad de Caldas, Manizales.

Moreira, Daniel (2009) “Las representaciones de las familias de origen”, en Matilde Luna (coord.) *Una mirada Latinoamericana al acogimiento familiar*, Buenos Aires: LUMEN, RELAF.

Osorio Pérez, Flor Edilma (2007) “Algunas reflexiones desde las migraciones forzadas en Colombia”, en Beatriz Nates C. y Manuel Uribe (coords.), *Nuevas migraciones y movilidades... nuevos territorios*, Grupo de Investigación Territorialidades, Manizales: Universidad de Caldas.

Palacio, María Cristina (2010) “Cambios y transformaciones de la familia. Una tensión entre lo sólido y lo líquido”, en *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, vol. 1, enero-diciembre, Departamento de Estudios de Familia, Universidad de Caldas, Manizales, pp. 46-60.

Pedone, Claudia (2011) “Familias en movimiento. El abordaje teórico metodológico del transnacionalismo familiar latinoamericano en el debate académico español”, en *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 3, 223-244. Enero-Diciembre, Departamento de Estudios de Familia, Universidad de Caldas, Manizales.

Pérez-Román, Patricia y Alejandra Velázquez-Romero (2014) “Las políticas públicas de combate a la pobreza y su sinergia en la retención de capital humano frente a la migración internacional”, en Juan Gabino Gon-

zález Becerril; Bernardino Jaciel Montoya Arce y Adán Barreto Villanueva (coords.), *Hitos demográficos del siglo XXI: Migración internacional*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Ramírez H., Clemencia y Laura Mendoza S (2013) *Perfil Migratorio de Colombia 2012*. OIM-Colombia. Bogotá. Disponible en: <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/pbn/docs/Perfil-Migratorio-de-Colombia-2012.pdf>

Ramírez H., Clemencia; Marcela Zuluaga y Clara Perilla (2010) *Perfil Migratorio de Colombia 2010*. OIM - Colombia. Bogotá. Disponible en https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planeacion_estrategica/Transparencia/estudio_oim_con_el_apoyo_de_colombia_nos_une_y_otras_entidades.pdf

Ratha, Dilip; Sanket Mohapatra y Ani Silwal (2011) *Datos sobre migración y remesas 2011*. Unidad de Migración y Remesas, Banco Mundial. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/Factbook2011Spanish.pdf>

Ribeiro Ferreira, Manuel (2011) "Retos de las políticas públicas para las familias", en Susana Lerner y Lucía Melgar (coords.), *Familias en el siglo XXI: Realidades diversas y políticas públicas*, México: Programa Universitario de Estudios de Género Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, pp. 375-394.

Salas Rodas, Luis Julian (2015) *Un rápido vistazo a la situación de las ONG y las familias colombianas*, Fundación Bien Humano. Disponible en: http://www.bienhumano.org/images/stories/Publicaciones/otras_publicaciones/Un_

Sánchez Vinasco, Gloria Inés; Luz María López Montaña y María Cristina Palacio Valencia (2013) "Vida familiar transnacional: Nuevas lógicas para comprender la organización familiar", en Yolanda Puyana Villamizar; Amparo Micolta León y María Cristina Palacio Valencia (eds.) *Familias colombianas y migración internacional: Entre la distancia y la proximidad*. Colección CES. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Sefair, Natalia (2012) *Análisis de la política integral migratoria de Colombia*. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento34394.pdf>

Solé, Carlota, Sonia Parella y Leonardo Cavalcanti (2007) *Los vínculos económicos y familiares transnacionales. Los inmigrantes ecuatorianos y peruanos en España*, Bilbao: Fundación BBVA.

Stanfield, Jacqueline B. (1992) "Política familiar en América: La controversia continúa", en *Review of Social Economy*. 50, 4: 420-431. Traducción Guillermo Villegas Arenas.

Suárez Restrepo, Nelly del Carmen y Dalia Restrepo Ramírez (2005) "Teoría y práctica del desarrollo familiar en Colombia", en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 3, 1: 17-56.

Uthoff, Andras (2007) "El financiamiento de la política social", en Irma Arriagada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina*, Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA, pp. 297-311.

Vono de Vilhena, Daniela (2010) "Panorama migratorio en Colombia a partir de las estadísticas locales", en *Seminario Taller sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: Nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro*. Santiago de Chile: CELADE-CEPAL. Disponible en <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/41138/03Ireboiras-msoffia.pdf>

Resumen curricular de la autora

Luz María López Montaña

Economista del Hogar con especialización en Administración y Evaluación de Proyectos y Maestría en Estudios de Familia y Desarrollo de la Universidad de Caldas. Investigadora en el grupo de investigación Colectivo de Estudios de Familia, en la línea de Investigación Familia, Desarrollo y Cambio y en la sublínea de Familia y Migración Internacional. Directora del Programa de Desarrollo Familiar y Maestría en Estudios de Familia y Desarrollo. Profesora del Departamento de Estudios de Familia en Desarrollo Familiar. Profesora Titular adscrita al Departamento de Estudios de Familia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Caldas.

Dirección electrónica: luzmaria.lopez@ucaldas.edu.co